

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 50/20**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 29 del mes de abril de 2020, siendo las 14:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 50/20 del CONSEJO SUPERIOR en forma virtual, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, en cumplimiento de la Resolución UNM-R N° 66/20, dictada en virtud de lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N° 558/20 del CONSEJO SUPERIOR y el Decreto APN-PTE N° 297/20 y sus modificatorios de de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO); presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretario ad hoc, Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098). Ambos en forma presencial y, a través de la plataforma mencionada se encuentran presentes, el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y los siguientes Consejeros: Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Juana Teresa FERREYRO (D.N.I. N° 10.306.248), Facundo Elías DE JESÚS (D.N.I. N° 38.865.021), Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225) y Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario ad hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes en forma virtual e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 50/20, con 11 (ONCE) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso de la Consejera Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087).

El Secretario ad hoc deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia, el Rector convocó a la 50° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 29 de abril de 2020 a partir de las 14:30 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 47/19 del 26 de noviembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 48/19 del 26 de diciembre de 2019 y de la Sesión Ordinaria N° 49/20 del 18 de marzo de

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 50/20**

2020, no han sido transcriptas aún, si bien en el Orden del Día se incluyó la correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 47/19 para su aprobación verbal en el entendimiento de que se concretaría con anterioridad a esta Sesión su remisión para la debida consideración de los miembros. Aclara que se ha considerado necesario, mientras persista la situación de emergencia epidemiológica y aislamiento social, que los miembros del Cuerpo expresen a viva voz la aprobación de las actas, remitidas con la anterioridad para su consideración previa; quedando pendiente las rúbricas correspondientes para la oportunidad en que se habilite el retorno a la presencialidad.

Con posterioridad, el Secretario ad hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 50/19, convocada mediante Nota del 24 de abril de 2020, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

**ASUNTOS ENTRADOS:**

1. Aprobación de LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
2. Aprobación del REGLAMENTO GENERAL de los CONSEJOS DE GRADUADOS de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del ESTATUTO.
3. Aprobación del REGLAMENTO del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (sustituye Resolución UNM-R N° 411/12), de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del ESTATUTO.

**INFORMES:**

4. Informar Anteproyecto de la creación de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ANUNM).
5. Informar integración del COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) para el periodo 2020-2021.
6. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 66/20 de cierre de edificios e instalaciones de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
7. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 71/20 de modificaciones transitorias del REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS en vigencia, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
8. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 72/20 de aprobación de INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A DISTANCIA, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
9. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 73/20 de certificación del personal de la UNIVERSIDAD exceptuado

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 50/20**

del cumplimiento de las restricciones del Decreto APN-PTE N° 297/20, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.

El Rector ANDRADE aclara que corresponde incluir en este temario de INFORMES, la comunicación del dictado de la Resolución UNM-R N° 70/20 de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Ciclo Lectivo 2020, aprobado por Resolución UNM-R N° 516/19 y sus modificatorias, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20; toda vez que la información fue debidamente remitida junto al resto de decisiones del mismo tenor, pero se omitió involuntariamente su inclusión en el Orden del Día de la Sesión.

El Secretario ad hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Asimismo, hace saber que las actuaciones se glosaron y tramitaron de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 72/20. Recuerda que en el contexto de ASPO, el temario en trato no ha sido considerado previamente ni dictaminado por las Comisiones de Trabajo de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate, el Secretario ad hoc solicita que a efectos de registrar la lista de oradores, las autoridades, Consejeros e informantes se sirvan utilizar el chat de la videoconferencia para manifestarlo o cliclear el símbolo correspondiente. Agrega que es conveniente que los presentes supriman su transmisión de imagen y silencien sus micrófonos mientras no se encuentren haciendo uso de la palabra, a fin de no sobrecargar la plataforma y evitar contratiempos con la comunicación bidireccional. Asimismo, solicita que a efectos de registrar convenientemente las votaciones y los resultados, los miembros del Cuerpo expresen su decisión por la negativa o la positiva a través del chat, una vez que la Secretaria pueda consignar el punto del temario en trato en el mismo. Seguidamente da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS ENTRADOS:

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000192/2016 y sus agregados N° UNM:0000529/2017 y N° UNM:0000315/2019: s/Aprobación de LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.**  
**Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE,**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 50/20**

**CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD**

El Secretario ad hoc advierte que el Consejero DADDARIO no se encuentra momentáneamente conectado en la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, por lo que declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobados los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000058/2020: s/Aprobación del REGLAMENTO GENERAL de los CONSEJOS DE GRADUADOS de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del ESTATUTO.**  
**Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobado el REGLAMENTO GENERAL de los CONSEJOS DE GRADUADOS de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000435/2011: s/Aprobación del REGLAMENTO del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (sustituye Resolución UNM-R N° 411/12), de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del ESTATUTO.**  
**Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 50/20**

El Secretario ad hoc declara aprobado el REGLAMENTO del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los INFORMES contemplados en el Orden del Día.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000664/2018: s/Informar Anteproyecto de la creación de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ANUNM).  
Informante: COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar integración del COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) para el periodo 2020-2021.  
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por razones de claridad expositiva, el Rector ANDRADE plantea el tratamiento conjunto de las medidas a informar y dictadas de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20, como consecuencia de la emergencia epidemiológica y aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO)

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000076/2020: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 66/20 de cierre de edificios e instalaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL; informar dictado de la Resolución UNM-R N° 71/20 de modificaciones transitorias del REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS en vigencia; informar dictado de la Resolución UNM-R N° 72/20 de aprobación de INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A DISTANCIA; informar dictado de la Resolución UNM-R N° 73/20 de certificación del personal de la UNIVERSIDAD exceptuado del cumplimiento de las restricciones del Decreto APN-PTE N° 297/20; e informar dictado de la Resolución UNM-R N° 70/20 de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Ciclo Lectivo 2020, aprobado por Resolución UNM-R N° 516/19 y sus modificatorias.**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 50/20**

**Informantes: SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES para el tratamiento de este Cuerpo.

Siendo las 17:40 horas del día 29 de abril de 2020 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 50/20 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.